Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego en el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier Serrano Martínez, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, por ausencia, durante los días 28 de mayo desde las 0:00 horas hasta el 1 de junio a las 24:00 horas.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 28 de mayo de 2024, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Esquivias, 27 de mayo de 2024.–La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

N.º I.-2817

Código de verificación: **2024.00002817**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**